



H.C. de Senadores

Legislatura de San Luis

Ley N° III-1003-2018

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis,
sancionan con fuerza de
Ley*

ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL N° 27.306

“DECLÁRASE DE INTERÉS NACIONAL EL ABORDAJE INTEGRAL E INTERDISCIPLINARIO
DE LOS SUJETOS QUE PRESENTAN DIFICULTADES ESPECÍFICAS DEL APRENDIZAJE
(DEA) – DISLEXIA”

ARTÍCULO 1°.- ADHERIR a la Ley Nacional N° 27.306 “Declárase de Interés Nacional el abordaje integral e interdisciplinario de los sujetos que presentan Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA)”.-

ARTÍCULO 2°.- Será Autoridad de Aplicación de la presente Ley el área que designe el Poder Ejecutivo de la provincia de San Luis.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese. -

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis,
a dieciséis días del mes de Octubre de dos mil dieciocho. –

Sr. CARMELO EDUARDO MIRÁBILE
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis

Sr. CARLOS YBRHAIN PONCE
Presidente
Cámara de Senadores
San Luis

Dr. SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Sr. RAMÓN ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores
San Luis